

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Murillo de la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, que acompañará a Su Excelencia el Presidente de la República, en la visita de Estado que realizará a la República Federativa del Brasil, del 15 al 18 de marzo de 2000.

Que de conformidad a la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997, en su artículo 10, inciso II es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Emb. Fernando Messmer Trigo, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, del 15 al 18 de marzo del presente año, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce dias del mes de marzo del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA